

17077 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 135, del día 15 de junio de 1999, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliar administrativo, de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Pedro del Pinatar, 20 de julio de 1999.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

17078 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Pájara (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» número 85, de fecha 16 de julio de 1999, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto de la Escala de Administración Especial, subescala técnica, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, 21 de julio de 1999.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.

UNIVERSIDADES

17079 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se procede a rectificar la de 13 de mayo de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.

Se procede a la rectificación de la Resolución de 13 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, en los siguientes términos:

En la página 21931, punto 7.4, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del mes de septiembre de 1999», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del mes de febrero del 2000».

Punto 9.3. Se suprime el siguiente párrafo: «En ningún caso los aspirantes aprobados podrán permanecer en el mismo puesto de trabajo que vienen ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas desde los que accedan».

ANEXO III

Habiéndose producido el cese de doña Carmen Blanco González como Gerente de la Universidad Nacional de Educación a

Distancia, procede su sustitución como Presidente titular, por lo que el Tribunal queda modificado de la forma siguiente:

Baja Tribunal titular:

Presidenta: Doña Carmen Blanco González, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alta Tribunal titular:

Presidente: Don Luis Herrero Juan, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Por ello, se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, que deberán dirigirse al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.

17080 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 6 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 60/15.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: «Bibliotecología y Documentación».

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Recursos Informativos. Diseño de Sistemas de Indización.

Badajoz, 12 de julio de 1999.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

17081 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea, o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre cir-